



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RDO. 2021-00021-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Veintiocho de Junio de 2021, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	300.000
V/r INSCRIPCION EMBARGO Y FOLIO MATRICULA.....	\$	37.100
V/r HONORARIOS SECUESTRE.....	\$	302.842
V/r GASTOS TRASLADO.....	\$	100.000

	\$	739.942

SON. SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 13 de Julio de 2021

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 15 de Abril de 2021 (8 A.M).

En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 14 de Julio de 2021

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA